

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Pts.		Pts.
En la Capital.	Por un año.. 20	Fuera de la	Por un año.. 25
	Por 6 meses. 12	Capital.....	Por 6 meses. 15
	Por 3 meses. 8		Por 3 meses. 10

Se admiten suscripciones en Palencia en la Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 22 de Noviembre.)

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Jefatura de Obras públicas.—Expropiaciones.

Don Narciso Ribot y March, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente de que se dá cuenta ha recaído la resolución siguiente: Visto el expediente instruido en este Gobierno para la declaración de la necesidad de la ocupación de terrenos en término municipal de Villasila, con motivo de la construcción del trozo cuarto de la carretera provincial de Villasarraño á Buenavista: Resultando que publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia la relación rectificada de los propietarios á quienes ha de afectar aquélla, no se ha presentado reclamación en el plazo de los quince días que al efecto se les señalaron: Considerando que por tal asentimiento de los interesados queda demostrada la conveniencia y necesidad de la expropiación indicada, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la ley vigente, declarar

la necesidad de la ocupación de las fincas á que se refiere dicha relación, y disponer que esta resolución se publique en el *Boletín Oficial* y que se notifique personalmente á los propietarios para que en el término de ocho días nombren perito que les represente en la forma y en las circunstancias que determinan los artículos 21 de la ley y 32 de su reglamento.

Palencia 22 de Noviembre de 1894.—Narciso Ribot.

Juzgado de primera instancia
de Astudillo.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de una orden de la Audiencia provincial de Palencia, referente á la causa obrante en la misma por robo contra Felipe Heras Tijero, vecino de Cordovilla la Real, se cita á éste con el fin de que dentro del término de tercero día, siguiente al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante expresada Audiencia á fin de practicar una diligencia de justicia en aludida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Astudillo 21 de Noviembre de 1894.—El Escribano, Faustino Rodríguez.

Ayuntamiento constitucional
de Valoria del Alcor.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta municipal durante el año económico de 1893 á 94 y primer trimestre de 1894 á 95.

Día 2 de Julio.

Quedó enterada la Corporación de los *Boletines Oficiales* de la semana, aprobó la distribución de fondos mensual y balance del Municipio.

Día 9.

En sesión de este día quedaron enterados los Señores de Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana.

Día 16.

Quedaron enterados los Señores de Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana. Acordaron se anuncie al público que las nuevas cédulas personales se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, encargando al Secretario de su recaudación como en años anteriores.

Día 23.

En este día los Señores de Ayuntamiento quedaron enterados de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana. Presentado una instancia el Concejal primero D. Baldomero Camazón Peinador pidiendo la renuncia del cargo por haber sido nombrado Juez municipal, se acordó su remi-

sión al Sr. Gobernador para su resolución, participando la vacante, igualmente que la que había del Concejal D. Marcial Martín, que constituyen la tercera parte del Ayuntamiento. Vista una comunicación del Sr. Gobernador de 10 del presente mes referente á la instancia de Bartolomé Navarro y otros vecinos, sobre que se les exima del pago de las cuotas correspondientes á sus ganados por el aprovechamiento de pastos comunales del ejercicio de 1892 á 93, los Señores de la Corporación acordaron se hagan efectivas las cuotas del repartimiento bajo las bases acordadas por la Junta municipal en sesión del 25 de Marzo de 1893, haciendo saber la resolución á los interesados.

Día 30.

Fué presentada una instancia por D. Bartolomé Navarro acompañando otra dirigida al Sr. Gobernador alzándose del acuerdo del Ayuntamiento del 23, referente al repartimiento de pastos de 1892 á 93. Asimismo quedó enterada la Corporación de haber sido admitida por el Sr. Gobernador la renuncia del Concejal D. Baldomero Camazón por haber sido nombrado Juez municipal, ordenando se remita relación de los que hayan sido Concejales en años anteriores para cubrir las vacantes. Igualmente no habiendo concurrido mayoría absoluta del gremio de cosecheros para tomar

acuerdo sobre el medio de cubrir el cupo de consumos, se señaló para otra reunión el día 1.º de Agosto próximo á las cuatro de la tarde.

Día 1.º de Agosto.

En sesión extraordinaria de este día el gremio de cosecheros, en segunda reunión, acordó el medio de cubrir el cupo de consumos llevando á cabo el concierto gremial voluntario por repartimiento vecinal.

Día 6.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana y aprobó la distribución de fondos mensual.

Día 13.

Los Señores de Ayuntamiento quedaron enterados de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, acordando se abra la recaudación de consumos y paja en los días 19, 20 y 21, procediendo después ejecutivamente contra los morosos.

Día 20.

En este día, en virtud de oficio del Sr. Gobernador de 12 del actual, se dió posesión á D. Bartolomé Navarro y Juan de Diego, de Concejales nombrados para cubrir las vacantes interinamente del Ayuntamiento, correspondiéndoles los cargos de Concejales primero y segundo respectivamente, acordando que las sesiones tengan lugar todos los Domingos á las diez de la mañana.

Día 27.

En este día no se reunió número suficiente de Sres. Concejales para celebrar la sesión ordinaria, extendiéndose diligencia.

Día 3 de Septiembre.

En este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales, extendiéndose la presente diligencia.

Día 10.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana. Se aprobó la distribución de fondos mensual y el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el año económico de 1892 á 93. Quedaron enterados del balance de fondos, acordando se pongan en ejecución todos los descubiertos que resulten al Municipio para realizarse en este mes, autorizando al Señor Presidente para que nombre ejecutor con las dietas de instrucción. Se acordó librar certificación de dos fincas amilladas á nombre

de D. Acacio de la Mora. Asimismo acordó la Corporación que la recolección, tanto en granos como en metálico, del Pósito municipal de esta villa, se verifique en los días 15, 16 y 17 del presente mes, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, señalando el precio del grano para el canje de trigo á metálico y viceversa. El Concejal Bartolomé Navarro hizo cargos al Sr. Presidente sobre contabilidad municipal, extendiéndose bastante al manifestarles, los cuales fueron contestados punto por punto por el Sr. Alcalde y aprobados por tres votos contra dos.

Día 17.

En este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por falta de asistencia de los Sres. Concejales, extendiéndose la presente diligencia.

Día 24.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, así como de una comunicación de la Administración de Hacienda de la provincia reclamando 230 pesetas 67 céntimos por concepto del 20 por 100 de Propios de los años de 1869 á 70, 1870 á 71 y 1871 á 72, y otra comunicación de la Comisión provincial reclamando contingente provincial. Hubo discusión por parte del Concejal Bartolomé Navarro y el Sr. Alcalde, y puesto á votación el asunto resultó empate, acordando decidirse en otra sesión.

Día 1.º de Octubre.

En este día no pudo tener lugar la sesión ordinaria por no haber asistido el Sr. Alcalde, lo que se hace constar por diligencia.

Día 8.

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber asistido mayoría de Sres. Concejales.

Día 11.

En este día no pudo celebrarse la sesión con carácter de ordinaria en atención á no haber asistido los Señores Concejales á la hora indicada de las once de la mañana.

Día 15.

Dada cuenta de la sesión anterior del 24 de Septiembre, y puesta á votación la censura del Sr. Alcalde, resultó el mismo empate, decidiendo el Sr. Presidente, quedando aprobado. Quedaron enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana, aprobando la distribución de fondos mensual, y quedaron enterados del balance y cuenta trimestral. Se

acordó la separación de los cargos de Recaudador y Depositario de los fondos del Municipio de D. Castor Calvo por incompatibilidad, y se nombró en su reemplazo á D. Marcial Martín Rodríguez. Quedaron enterados de haber sido aprobadas las cuentas del Pósito de los años de 1890 á 91 y 1891 á 92. El Señor Presidente propuso la destitución del Concejal Bartolomé Navarro por considerarle comprendido en el art. 43 de la ley Municipal, acordando remitir certificación del acta para que el Sr. Gobernador resolviera. En virtud de una instancia de los deudores al Pósito, el Ayuntamiento concedió moratoria para el pago de sus descubiertos, dando cuenta á la Comisión de Pósitos.

Día 22.

En este día se reunieron los Señores de Ayuntamiento y ganaderos de reses lanares y trataron lo conveniente para el aprovechamiento de los pastos del monte y prados comunales del ejercicio actual, acordando el aprovechamiento por la cantidad consignada en presupuesto, á condición de no acotar los prados hasta el 15 de Marzo. Quedaron enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana y de la cuenta de tálones pendientes de cobro de que se hizo cargo el Recaudador Marcial Martín y de la existencia que resultó en el arqueo practicado el 16 del actual.

Día 29.

En sesión de este día el Ayuntamiento acordó conceder moratoria de sus descubiertos á los deudores al Pósito en virtud de una instancia, pagando solamente las creces, dando cuenta á la Comisión de Pósitos, quedando enterados de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana.

Día 30.

En sesión extraordinaria de este día la Corporación aprobó las cuentas municipales de 1891 á 92, dando por admitido el dictamen del Síndico, acordando se expongan al público por término de quince días y que se pasen con los expedientes á la Asamblea municipal para sus trámites legales.

Día 5 de Noviembre.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana. Aprobaron la distribución de fondos mensual y quedaron enterados del balance mensual.

Día 12.

En este día no se celebró la sesión ordinaria por estar reunido el Ayuntamiento con la Junta municipal en la designación de Interventores para la elección de Concejales del día 19, lo que se hace constar por esta diligencia.

Día 19.

En este día no tuvo lugar la sesión ordinaria por estar presidiendo el Sr. Alcalde la elección de Concejales, haciéndolo constar por esta diligencia.

Día 26.

Quedaron enterados los Señores de Ayuntamiento de la licencia concedida por el Ingeniero para el aprovechamiento de pastos y leñas. En vista de una solicitud presentada por Victor Camazón sobre defecto físico de su hijo Leandro Camazón, se tramitó el oportuno expediente.

Día 3 de Diciembre.

Se aprobó la distribución de fondos y quedó la Corporación enterada del balance mensual y también de dos solicitudes de varios electores protestando á los electos Concejales D. Estéban del Campo y Bartolomé Navarro, acordando se unan al expediente de reclamaciones. Se nombraron Comisionados para la entrega en Caja y sorteo de los quintos que ha de tener lugar el 9 y 10 al Sr. Alcalde D. Alvaro Calvo y Concejal D. Bartolomé Navarro, abonándoles de los fondos del Municipio 40 pesetas 50 céntimos, gestionando dichos Señores en la Delegación sobre la solicitud para exención del pago de las 230 pesetas 67 céntimos del 20 por 100 y para conseguir del Ingeniero la concesión de toda la leña de la roza del Canchorral, mediante solicitud.

Día 10.

En este día no se celebró la sesión ordinaria por estar en la Capital el Sr. Alcalde y Regidor D. Bartolomé Navarro, lo que se hace constar por diligencia.

Día 17.

Quedaron enterados de haber sido aprobadas por el Sr. Gobernador sin reparos las cuentas municipales de 1891 á 92, así como de la cuenta presentada en 11 del presente mes por el apoderado del Ayuntamiento D. Pedro de Cea del cobro de intereses de inscripciones, acordando que la visita y examen semestral á los niños de la Escuela se practique á las nueve de la mañana del día 20.

Día 24.

Se aprobó la cuenta de lo gastado con el pobre Lope Pérez Carnero, que falleció en esta villa, así como en la Comisión de entrega de quintos, acordando se abonen 66 pesetas gastadas de más del capítulo de Imprevistos. Vista una solicitud presentada por D. Guillermo Villalba pidiendo renovar la obligación para asegurar la deuda del Pósito, el Ayuntamiento acordó autorizar al Regidor Síndico para que formalice la correspondiente escritura de hipotecas. También acordaron se hagan los pedidos de rozas y recomposición del camino de la Cuesta de Cigales. Quedaron enterados de la resolución de la Excm. Comisión provincial sobre las reclamaciones de los Concejales electos D. Estéban del Campo y D. Bartolomé Navarro. Acordaron librar á favor de Acislo Paredes 10 pesetas del capítulo de Imprevistos por renta de la panera para los granos del Pósito en el año actual.

Día 31.

El Ayuntamiento acordó en este día la formación de la lista de Compromisarios según lo previene el art. 25. Acordaron la rectificación del padrón de almas con arreglo á la ley. Quedaron enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana, igualmente que en el día de mañana tendrá lugar la sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento. Asimismo acordaron la práctica de los tajones de roza con arreglo á los pedidos, haciendo un llamamiento vecinal voluntario para la recomposición de caminos y calles. El Regidor Bartolomé Navarro dijo que deseaba saber el estado en que se encontraba el ingreso de los intereses del Pósito y renovación de obligaciones, lo que fué contestado por el Sr. Presidente.

Día 1.º de Enero de 1894.

En este día tuvo lugar la sesión inaugural para el nombramiento del nuevo Ayuntamiento, quedando constituido en la forma siguiente: Alcalde, D. Alvaro Calvo; Regidor Síndico, D. Pantaleón Villamediana; Regidor 1.º, D. Estéban del Campo; ídem 2.º, D. Rufino Mateos; ídem 3.º, D. Raimundo del Campo, y 4.º, D. Bartolomé Navarro, acordando que las sesiones ordinarias tengan lugar todos los Domingos á las diez y media de la mañana.

Día 7.

En este día no se celebró la sesión orgánica por no reunirse nú-

mero suficiente de Sres. Concejales, haciéndolo constar por diligencia.

Día 10.

En este día tuvo lugar la sesión orgánica para completar la organización interior del personal de esta Corporación y de sus Juntas con arreglo á la ley Municipal.

Día 14.

Quedaron enterados los Señores de Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, del balance de fondos y cuenta trimestral y aprobaron la distribución de fondos mensual.

Día 21.

Quedó enterada la Corporación de los *Boletines Oficiales* de la semana, acordando se certifique de los ingresos de Julio á Diciembre por los productos comunales para el pago del 20 por 100. Quedaron enterados de no haberse presentado ninguna reclamación sobre las listas formadas y publicadas en 15 de Enero y acordaron se cumpla con lo dispuesto por el Sr. Gobernador en circular de 2 del corriente mes y 23 de Diciembre de 1892.

Día 28.

En este día no se reunió número suficiente de Sres. Concejales para celebrar la sesión ordinaria, lo que se hace constar por diligencia.

Día 4 de Febrero.

Aprobaron la distribución de fondos mensual y balance. Nombraron para tallar los quintos del reemplazo á Juan de Diego Ojeado, abonándole 5 pesetas del capítulo de Imprevistos.

Día 11.

Terminada la clasificación y declaración de soldados, acordaron hacer la petición de los productos forestales por pastos para el año de 1894-95.

Día 14.

En sesión extraordinaria de este día acordaron el cobro de los descubiertos del tercer trimestre actual por término de tres días, procediendo después ejecutivamente.

Día 18.

El Ayuntamiento acordó repartir las existencias del Pósito formando el oportuno expediente para su aprobación, si la mereciere.

Día 25.

Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, acordando pagar 14 pesetas de Imprevistos á Maximino Linacero por servicios prestados al Municipio en las oficinas de la Capital.

Día 4 de Marzo.

Se aprobó el expediente de repartimiento de sementera del metálico existente en el Pósito. Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, lo mismo que la liquidación ó cuenta del presupuesto de 1892 á 93, considerando innecesaria la formación de presupuesto adicional. Se dió lectura á una comunicación del Sr. Gobernador fecha 26 de Febrero anterior, resolviendo reclamación entablada contra el repartimiento de pastos comunales de 1892 á 93 por D. Bartolomé Navarro y otros, acordando se notifique á los interesados.

Día 11.

En este día no pudo tener lugar la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de Sres. Concejales, haciéndolo constar por diligencia.

En el mismo acto de firmar la presente diligencia acudieron los demás Concejales y acordaron el nombramiento de Secciones para el nombramiento de la Junta de asociados que ha de funcionar con el Ayuntamiento.

Día 18.

En este día se procedió al sorteo de los Señores asociados correspondientes á cada grupo y dió el resultado siguiente: 1.ª Sección, Higinio Peinador, Higinio Paredes.—2.ª Sección, Blas Peinador, Toribio Sánchez.—3.ª Sección, Saturnino Cancio, Mariano Rodríguez, acordando se publique el resultado en la forma ordinaria.

Día 25.

Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana.

Día 1.º de Abril.

Quedaron enterados los Señores de Ayuntamiento de los *Boletines Oficiales* de la semana. Aprobaron la distribución de fondos mensual, balance y cuenta trimestral. Nombraron al Concejál Estéban del Campo para asistir al juicio de exenciones el día 13. Fueron aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas municipales, igualmente que una cuenta presentada por Emeterio Pérez por materiales y hechura de una puerta para el local Escuela. Quedaron enterados de una comunicación del Gobierno civil de 28 de Marzo y acordaron se haga saber á los interesados.

Día 8.

Reunido el Ayuntamiento y Junta municipal aprobaron las Ordenanzas municipales con algunas enmiendas, acordando su remisión á la Superioridad. Asimismo aprobaron el proyecto del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1894 á 95, formado por la Comisión, anunciando su exposición al público por término de quince días en la Secretaría municipal.

Día 15.

Los Sres. de Ayuntamiento con igual número de contribuyentes acordaron los medios de cubrir el cupo de consumos correspondiente al año económico de 1894 á 95. Quedaron enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana y de la relación publicada en el del día 6 sobre filoxera.

Día 22.

En Junta municipal convocada fué puesto á discusión y votación el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1894 á 95 y fué aprobado, acordando cubrir el déficit con arbitrios extraordinarios, previo el oportuno expediente al Ministerio.

Día 29.

Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana y aprobaron el padrón de cédulas personales para el ejercicio próximo.

Día 6 de Mayo.

Los Sres. de Ayuntamiento se enteraron de los *Boletines Oficiales* de la semana y aprobaron la distribución de fondos mensual. Se acordó el arreglo de la casa planta baja del Ayuntamiento, haciendo la remuda de la puerta de la Escuela.

Día 13.

Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana, y no habiéndose presentado postor á la subasta de la obra de reparación de la casa planta baja del Ayuntamiento, acordaron se practique á jornal.

Día 20.

Quedaron enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana, prestaron aprobación al padrón de edificios y solares y acordaron se libre certificación de las fincas amilladas á nombre de Vicente Sánchez.

Día 21.

En este día los Sres. de Ayuntamiento á igual número de contribuyentes acordaron por unanimidad

conceder el concierto de consumos al gremio de cosecheros.

Día 27.

Presentadas las cuentas municipales de 1892 á 93, acordaron pasen al Síndico para que las censure.

Día 3 de Junio.

En este día aprobaron la distribución de fondos mensual. Acordaron se libren 44 pesetas por reintegros al Registro fiscal de fincas urbanas, del capítulo de Imprevistos, á Demetrio Trigueros; 20 pesetas por renta de la casa que ha habitado en este año el Alguacil del Ayuntamiento D. Alvaro Calvo; 30 pesetas del capítulo 1.º, art. 8.º, por gastos ocasionados en los viajes á la Capital durante el año á gestiones del Municipio.

Día 10.

Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana y aprobaron la cuenta del material y menaje de la Escuela, correspondiente al año de 1892 á 93, presentada por la Profesora Doña Maura Tobar.

Día 17.

En este día no se reunió número suficiente de Sres. Concejales para celebrar sesión, se hace constar por diligencia.

Día 24.

Aprobaron las cuentas municipales de 1892 á 93, informadas por el Síndico, acordando se expongan al público por término de quince días, y que las mismas con los expedientes respectivos pasen á la Asamblea municipal para su curso debido. Acordaron se libren del capítulo de Imprevistos 9 pesetas para reintegros al repartimiento territorial por haberse agotado lo presupuestado. Se reunió el gremio de cosecheros con objeto de llevar á cabo el concierto gremial solicitado y aprobado por la Administración, y no habiendo concurrido mayoría absoluta se señaló para otra reunión el día 29 del actual.

Día 29.

En este día el gremio de cosecheros acordó llevar á cabo el concierto gremial voluntario para el cupo de consumos de 1894 á 95 por repartimiento vecinal.

Día 1.º de Julio.

En este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por falta de asistencia de Sres. Concejales, extendiéndose diligencia.

Día 8.

Quedaron enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana, del balance y cuenta trimestral y aprobaron la distribución de fondos mensual.

Día 15.

Quedaron enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana, autorizaron á D. Eustaquio Ojeado para recoger las cédulas personales de la Capital para el ejercicio actual y acordaron se certifique de los ingresos habidos en el segundo semestre de arbitrios comunales para pago del 20 por 100.

Día 22.

Quedó enterada la Corporación de los *Boletines Oficiales* de la semana y comunicación del Sr. Gobernador participando la aprobación de las cuentas municipales de 1892 á 93. Aprobó la Corporación las cuentas del Pósito de 1892 á 93 y 1893 á 94 para remitirlas al Sr. Gobernador.

Día 26.

Reunidos los Sres. de Ayuntamiento y Vocales asociados acordaron las bases para la confección del repartimiento de pastos comunales de 1894 á 95 en sesión extraordinaria.

Día 29.

Quedaron enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana y de haberse recibido las cédulas personales, autorizando al Secretario del Ayuntamiento, D. Victor Ojeado, para su expedición y autorización por ausencias del Sr. Alcalde, por la remuneración que abona el Estado.

Día 5 de Agosto.

Quedaron enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana y balance de fondos, aprobando la distribución mensual. Asimismo aprobaron una cuenta presentada por Tomás del Bosque, maestro albañil, por jornales invertidos en la obra de reparación de la Casa Consistorial y arrastre de materiales, que asciende á 92 pesetas 25 céntimos. Acordaron el reintegro de los fondos del Pósito, fijando el precio del grano para el canje, nombrando Depositario á D. Toribio Sánchez Villamediana.

Día 12.

En este día no se celebró la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de Sres. Concejales, haciéndose constar por diligencia.

Día 19.

En este día no pudo tener lugar la sesión ordinaria por falta de asistencia de Sres. Concejales, lo que se hace constar por diligencia.

Día 26.

Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana y anteriores desde la última sesión. Vista la resolución del recurso entablado por algunos ganaderos contra el repartimiento de pastos comunales de 1892 á 93, acordaron se recaude trimestralmente por ser menos gravoso al vecindario, autorizando al Secretario del Ayuntamiento para que en ausencia del Recaudador Marcial Martín recaude los arbitrios del Municipio.

Día 2 de Septiembre.

Quedaron enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana y del balance, aprobando la distribución de fondos mensual.

Día 9.

En este día no pudo tener lugar la sesión ordinaria por falta de asistencia de Sres. Concejales, constando por diligencia.

Día 16.

En este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por falta de asistencia de Sres. Concejales, extendiéndose la presente diligencia.

Día 23.

Acordaron se certifique de las fincas amillaradas á nombre de Don Epifanio Peinador y Ramón Villalba.

Día 30.

Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* de la semana y del balance, aprobando la distribución de fondos mensual. Quedaron enterados de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda del 27, obligando al pago al Ayuntamiento de las 230 pesetas 67 céntimos por el 20 por 100 de atrasos, según resolución de una instancia presentada en la Delegación en 29 de Noviembre de 1893, acordando que no estando consignada en presupuesto dicha cantidad se gestione su aplazamiento.

Acuerdos tomados por la Junta municipal.

Día 7 de Noviembre de 1893.

En este día los Sres. asociados nombraron una Comisión de su seno que examine las cuentas municipales del período ordinario y ampliación de 1891 á 92.

Día 10.

En este día emitió dictamen la Comisión en las cuentas municipales de 1891 á 92, proponiendo á la Asamblea su aprobación sin reparos.

Día 11.

En sesión de este día la Asamblea de Vocales asociados, conformándose con los dictámenes emitidos, declaró las cuentas bien formadas y que pueden ser aprobadas definitivamente por quien corresponda.

Día 1.º de Julio de 1894.

En este día los Señores asociados nombraron la Comisión de su seno que examine las cuentas municipales del período ordinario y ampliación de 1892 á 93.

Día 15.

En este día emitió dictamen la Comisión en las cuentas municipales de 1892 á 93, proponiendo á la Asamblea su aprobación sin reparos.

Día 22.

En sesión de este día la Asamblea de Vocales asociados, conformándose con los dictámenes emitidos, declaró las cuentas bien formadas y que pueden ser aprobadas definitivamente por quien corresponda.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 4 del corriente mes; y á los efectos que previene el art. 109 de la ley Municipal se remite al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Valoria del Alcor 11 de Noviembre de 1894.—Victor Ojeado, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Alvaro Calvo.

Anuncios particulares.

PASTOS EN RENTA.

Por años ó por temporada, por res y mes, se arriendan los del monte "La Torre".

Para tratar, con G. Colombres Astudillo, Mayor principal, 53, Palencia.

3

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

En la Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial, sita en la Plaza del Mercado, núm. 2, se hallan á la venta las hojas impresas para los Libros BORRADORES DE GASTOS é INGRESOS, DIARIOS, ACTAS DE ARQUEO y CAJA, para la contabilidad del presente año económico, al precio de dos céntimos hoja.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.